ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8520/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1143/2021

ID – 392417

Reparación de Componentes de Generador y Otros - Acaray

PROVEEDOR: HIERROS Y ACEROS S.R.L.

2021

Contrato N° 8520/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma HIERROS Y ACEROS S.R.L., domiciliada en Ruta Py02 km 26,800, Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Nelly Ortiz Martínez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.479.925, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Reparación de Componentes de Generador y Otros – Acaray", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1143/2021** para Reparación de Componentes de Generador y Otros - Acaray, detallado en el apartado suministro requerido que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Adenda 1.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. LUIS DANIEL TORRES
Presidente

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.417.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1143/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6633/2021. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6729/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Electrobomba - Grindex Maxi 41 Kw.	Unidad	3	53.100.000	159.300.000
2	Motor Eléctrico Enrico - Bezzi 25 Hp.	Unidad	2	12.100.000	24.200.000
3	Electrobomba Grindex Matador 24 Kw.	Unidad	1	32.835.000	32.835.000
4	Electrobomba Grindex Major N 6,7 Kw.	Unidad	1	22.982.000	22.982.000
5	Motor Eléctrico AEG AM225 SR4-37 KW	Unidad	2	14.300.000	28.600.000
6	Motor Eléctrico Ansaldo San Giogio 7 Hp	Unidad	7	9.262.000	64.834.000
7	Motor Eléctrico Ansaldo San Giogio 4 Hp.	Unidad	1	4.916.000	4.916.000
8	Motor Eléctrico Weg 15Hp 960 rpm	Unidad	1	11.722.000	11.722.000
Total ₲ (IVA incluido)					**349.389.000**

Por un monto total de ₲ 349.389.000 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva).

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamento Central Acaray.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 DIC. 2021

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Nelly Ortiz Martínez
C.I. Nº 3.479.925
HIERROS Y ACEROS S.R.L
RUC 80029008-9

Ing. LUIS DANIEL TORRES
Presidente

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 392417

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: HIERROS Y ACEROS S.R.L.

RUC: 80029008-9

Dirección: RUTA PY02 KM 26,800 – CAPIATA.

Números de teléfono: 021-328 8263 / 0976 139780.

Dirección de correo electrónico: rv@rvelectromecanica.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

000001

P/ Secretaría General

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:

Nombre: Nelly Ortiz Martínez.

En calidad de: Representante Legal.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

P/ Secretaría General

000002

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

Ítems del llamado LCO 1143/2021 _Reparación de Componentes de Generador y Otros - Acaray con ID: 392417							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Electrobomba - Grindex Maxi 41 Kw -55 cv-2950 r.p.m.	Unidad	UNIDAD	3	53.100.000	159.300.000
2	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Motor Electrico Enrico - Bezzi 25 HP-2920 r.p.m	Unidad	UNIDAD	2	12.100.000	24.200.000
3	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Electrobomba - Grindex Matador 24 Kw - 2900 r.p.m.	Unidad	UNIDAD	1	32.835.000	32.835.000
4	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Electrobomba Grindex Major N 6,7 Kw -2890 r.p.m.	Unidad	UNIDAD	1	22.982.000	22.982.000
5	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Motor Eléctrico AEG ? AM225 SR4-37 Kw-50-1475 r.p.m.	Unidad	UNIDAD	2	14.300.000	28.600.000
6	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Motor Eléctrico Ansalado San Giogio ? 7 Hp	Unidad	UNIDAD	7	9.262.000	64.834.000
7	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Motor Electrico Ansaldo San Giogio 4 HP- 960 r.p.m.	Unidad	UNIDAD	1	4.916.000	4.916.000
8	73152101-010	Reparacion y Mantenimiento de motobomba_Motor Eléctrico ? Weg 15Hp ? 960 rpm	Unidad	UNIDAD	1	11.722.000	11.722.000
Precio Total							349.389.000

Firma

Nombre: Nelly Ortiz Martinez.

En calidad de: Representante Legal.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Felix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

P/ Secretaría General

000003

000001

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas*
	Servicio de Reparación de Motores de la Central Hidroeléctrica Acaray.	GT/DCA/016/2021
1	Electrobomba- Grindex Maxi 41 Kw	GT/DCA/016/2021
2	Motor Eléctrico Enrico Bezzi 25 Hp.	GT/DCA/016/2021
3	Electobomba Grindex Matador 24 Kw.	GT/DCA/016/2021
4	Electrobomba Grindex Major N - 6,7 Kw.	GT/DCA/016/2021
5	Motor Eléctrico AEG-AM225 SR4 -37 KW	GT/DCA/016/2021
6	Motor Electrico Ansaldo San Giogio 7 Hp	GT/DCA/016/2021
7	Motor Eléctrico - Ansaldo San Giogio 4 Hp	GT/DCA/016/2021
8	Motor Eléctrico Weg 15Hp 960 rpm	GT/DCA/016/2021

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas en el SICP en el Apartado independiente Documentos.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

1. **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**

   Gustavo Fernando Arias Cabañas.

   Jefe del Departamento Central Hidroeléctrica Acaray.

2. **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.**

   La necesidad de reparar la cantidad de motores mencionados se debe a que ya no se cuenta con el stock de repuestos necesarios y la ausencia de uno de ellos podría ocasionar un fuera de servicio de las Unidades Hidrogeneradoras.

3. **Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).**

   Corresponde a una necesidad Temporal.

4. **Justificar las especificaciones técnicas establecidas.**

   Exigencias técnicas mínimas requeridas para mantener el stock de motores de reserva listo para entrar en servicio.

P/ Secretaría General

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados (*)	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios (**)
	Servicio de Reparación de Motores de la Central Hidroeléctrica Acaray.	8	Unidad	(*)	(**)
1	Electrobomba- Grindex Maxi 41 Kw.	3	Unidad	(*)	(**)
2	Motor Eléctrico Enrico Bezzi 25 Hp.	2	Unidad	(*)	(**)
3	Electobomba Grindex Matador 24 Kw.	1	Unidad	(*)	(**)
4	Electrobomba Grindex Major N - 6,7 Kw.	1	Unidad	(*)	(**)
5	Motor Eléctrico AEG-AM225 SR4 -37 KW	2	Unidad	(*)	(**)
6	Motor Electrico Ansaldo San Giogio 7 Hp	7	Unidad	(*)	(**)
7	Motor Eléctrico - Ansaldo San Giogio - 4 Hp.	1	Unidad	(*)	(**)
8	Motor Eléctrico - Weg 15Hp 960 rpm	1	Unidad	(*)	(**)

Plan de entrega de los servicios

(*) **Lugar donde los servicios serán prestados**: De conformidad a las Especificaciones Técnicas, el Servicio de mantenimiento y reparación de motobombas, se iniciarán como máximo 8 horas posteriores a la entrega de los motores o electrobombas afectadas, el lugar de prestación del Servicio será en el Taller del Contratista a ser definido,

Departamento de Central Hidroeléctrica Acaray.

(**) Plazo de ejecución: Cinco (05) días, a partir de la entrega del Equipo en el Local del Proveedor con orden de Trabajo.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

LCO N° 1143/2021

El motor reparado será embalado de manera a cuidar que se dañen o deterioren durante el transporte hasta la Central Hidroeléctrica Acaray, acompañado con el informe donde se detalla los trabajos que se realizaron, firmado y aprobado por un fiscal de ANDE.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Caplatá - Paraguay

Ing. Felix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

P/ Secretaría General

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Observar y Respetar el Código de Ética Institucional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), publicado en www.ande.gov.py.

El proveedor deberá realizar todas las inspecciones y verificaciones necesarias para asegurar el servicio prestado conforme a las Especificaciones Técnicas. La contratante podrá establecer mecanismos de modo a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio, durante el periodo de ejecución del contrato.

Documentos de Recepción Definitiva: Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes.

Al término de la ejecución del plazo del servicio, y luego de efectuarse todas las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato, la Contratante emitirá, dentro de los treinta (30) días el Acta de Recepción Definitiva del Servicio.

Para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes y/o servicios entregados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o remplazar los bienes y/o servicios en el mismo plazo indicado en los datos de la Licitación.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Servicio significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido . Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

1) **1 (un) Acta de Recepción Definitiva**

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Dentro de los treinta (30) días corridos, posteriores al término del plazo de garantía, correspondiente al último servicio ejecutados.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

ANDE	ESPECIFICACION TECNICA GT/DCA/016/2021	Dpto. Central Acaray

6. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

El oferente debe completar y firmar obligatoriamente la planilla de datos garantizados que forma parte de esta E.T.

Indique con una X "Si" cumple o "No" cumple con lo requerido.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES			
Ítem	Descripción	Si	No
1	Mano de obra calificada y especializada	X	
2	Conocimiento Motores eléctricos	X	
3	Conocimiento de Electrobombas	X	
4	Desmontaje de las bobinas	X	
5	Mantenimiento del Núcleo	X	
6	Inspección General	X	
7	Tipo de Aislante utilizado	Nomex	
8	Norma IEC 60072-1:1991	X	
9	Ensayo de Bobinado	X	
10	Presentar Informe de Resultados de Trabajo	X	
11	Capacidad de poder iniciar los trabajos antes de las 8hs después de la entrega del equipo	X	
12	Fiscalización de un Técnico de Ande	X	
13	Insumos de Calidad	X	

Plan de Entrega:

Nº	Descripción	Tiempos para realizar el Servicio	Lugar de prestación de Servicio
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motobombas	Los trabajos se iniciarán como máximo 8 horas posteriores a la entrega de los motores o electrobombas afectadas.	Taller del Contratista a ser definido.

***

ANDE	ESPECIFICACION TECNICA GT/DCA/016/2021	Dpto. Central Acaray

SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY

1. OBJETO

Estas especificaciones técnicas tienen por objeto establecer las exigencias mínimas que deben cumplir para el servicio de rebobinado de motores eléctricos y electrobombas de la Casa de Maquinas de Acaray I, Casa de Maquinas de Acaray II, Represa Acaray y Represa Yguazu de la Central Hidroeléctrica Acaray, a fin de garantizar su correcto funcionamiento de los equipos.

2. ALCANCE

Los trabajos solicitados comprenden el mantenimiento correctivo del Bobinado de Electrobombas y Motores eléctricos con la mano de obra calificada y la provisión insumos de calidad con sus respectivos ensayos.

Durante el proceso de reparación un personal técnico designado por el Departamento de la Central Hidroeléctrica Acaray podrá acompañar los trabajos.

En todos los casos el Contratista deberá presentar un informe con los resultados de los ensayos.

3. MANO DE OBRA

Los trabajos a ser contratados incluyen el mantenimiento correctivo del Bobinado de Electrobombas y Motores eléctricos con una provisión de mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, con experiencia y conocimiento de Electrobombas y Motores eléctricos que se encuentran en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Acaray.

Los trabajos deberán ser ejecutados de conformidad a las técnicas y normas vigentes en la materia y a estas especificaciones técnicas.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

P/ Secretaría General

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

ANDE	ESPECIFICACION TECNICA GT/DCA/016/2021	Dpto. Central Acaray

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ELECTROBOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	CAPACIDAD	RPM	UBICACIÓN
1	Electrobomba	3	Grindex – Maxi	41 KW	2950 r.p.m	Casa de Maquina 1
2	Motor Eléctrico	2	Enrico Bezzi	25 Hp	2920 r.p.m	Compuerta Obra de Toma
3	Electrobomba	1	Grindex – Matador	24Hp	2900 r.p.m	Represa Yguazu
4	Electrobomba	1	Grindex – Matador	6,7 KW	2900 r.p.m	Represa Acaray
5	Motor Eléctrico	2	AEG – AM225 SR4	37 KW	1475 r.p.m	Regulador de Velocidad GR3 Gr4
6	Motor Eléctrico	7	Ansaldo San Giogio	7 Hp	960 r.p.m	Compuerta Radial Acy
7	Motor Eléctrico	1	Ansaldo San Giogio	4Hp	960 r.p.m	Compuerta Flotante
8	Motor Eléctrico	1	Weg	15Hp	960 r.p.m	Compuerta Radial Ygu

5. SERVICIO DE REBOBINADO:

Comprende la provisión de la mano de obra general y especializada en dicho taller, en cantidad y calidad suficiente para atender un 50% de la capacidad de equipos que mencionamos en la planilla de arriba, con herramientas adecuadas, la capacidad de insumos propios para dicho mantenimiento, el desmontaje total de las bobinas con falla, y limpieza de núcleo y verificación del mismo, colocación de aislantes tipo mailar y/o de la clase de aislación que requiere el motor o la electrobomba, fabricación del bobinado nuevo en moldes conforme a norma, además de los conexionados y aislaciones del mismo

Implica el desmontaje y cambio de rodamiento con el suministro del mismo, incluido por cada tipo de motor de acuerdo al tipo de carcaza conforme a la norma IEC 60072-1:1991. El precio debe contemplar todas las tareas expuestas anteriormente así como las implícitas no mencionadas que contribuyan a la buena ejecución del servicio, limpieza de devanado del motor en mantenimiento con productos no caustico. Aplicación del barniz aislante por método impregnación y secado al horno.

Los insumos que fueren necesarios para el rebobinado, serán presentados en el informe que elabora el contratista. El Técnico de la Ande, deberá mirar previa reparación el listado completo de insumos que serán utilizados, si el insumo a ser utilizado no fuere el adecuado, el técnico deberá rechazar dicha reparación.

El contratista deberá presentar un informe final sobre los resultados de las pruebas y verificaciones efectuadas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los Motores y Electrobombas afectadas.

La atención para dicho mantenimiento deberá ser en forma inmediata, no sobrepasando las 8 hs a partir de la recepción del equipo.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

P/ Secretaría General

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6729

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1143/2021, PARA REPARACIÓN DE COMPONENTES DE GENERADOR Y OTROS – ACARAY, A LA FIRMA HIERROS Y ACEROS S.R.L.

Asunción, 19 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1143/2021, con ID N° 392417, para Reparación de Componentes de Generador y Otros – Acaray, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6633 de fecha 7 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45839 de fecha 5 de noviembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de la oferta presentada de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta de Apertura de fecha 2 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 5 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1143/2021, para Reparación de Componentes de Generador y Otros – Acaray, de acuerdo al siguiente detalle:

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6729

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1143/2021, PARA REPARACIÓN DE COMPONENTES DE GENERADOR Y OTROS – ACARAY, A LA FIRMA HIERROS Y ACEROS S.R.L.

1.1 A Hierros y Aceros S.R.L.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Electrobomba - Grindex Maxi 41 kW.	Unidad	3	53.100.000	159.300.000
2	Motor Eléctrico Enrico - Bezzi 25 Hp.	Unidad	2	12.100.000	24.200.000
3	Electrobomba Grindex Matador 24 kW.	Unidad	1	32.835.000	32.835.000
4	Electrobomba Grindex Major N 6,7 kW.	Unidad	1	22.982.000	22.982.000
5	Motor Eléctrico AEG AM225 SR4-37 kW	Unidad	2	14.300.000	28.600.000
6	Motor Eléctrico Ansaldo San Giogio 7 Hp.	Unidad	7	9.262.000	64.834.000
7	Motor Eléctrico Ansaldo San Giogio 4 Hp.	Unidad	1	4.916.000	4.916.000
8	Motor Eléctrico Weg 15Hp 960 rpm	Unidad	1	11.722.000	11.722.000
Total ₲ (IVA incluido)					**349.389.000**

por un monto total de ₲ 349.389.000 (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA Fecha: 2021.11.19 15:32:45 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Felix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

P/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 295/2021

Asunción, 22 de noviembre del 2021

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1143/2021

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 2 de noviembre del 2021, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1143/2021, para la "Reparación de Componentes de Generador y Otros - Acaray".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 6729/2021, de fecha 19 de noviembre del 2021, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la firma HIERROS Y ACEROS S.R.L.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 6729/2021 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

P/9

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Felix S. Barrios P.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

P/ Secretaría General

Dario Osmar Baez Nuñez

De:	Dario Osmar Baez Nuñez
Enviado el:	lunes, 22 de noviembre de 2021 17:25
Para:	'rv@rvelectromecanica.com.py'
CC:	Liliana Barreto; Jorge Antonio Noguera
Asunto:	INFORME DE RESULTADO DE ADJUDICACION - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1143/2021
Datos adjuntos:	RCP6729 LCON N 1143-2021 ADJUDICACIÓN - IDWF 2285523.pdf; Notificacion de Adjudicacion LCO 1143.pdf; Informe de Evaluacion de Ofertas LCO 1143.pdf

Estimado Señores de HIERROS Y ACEROS S.R.L. :

Adjunto se remite para su conocimiento, Informe sobre Resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1143/2021,** para la **"Reparación de Componentes de Generador y Otros - Acaray".**

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 6729/2021 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Dario Osmar Báez Núñez
Jefe de Sección Formulación y Suscripción de Contratos – Dpto. de Contratos
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2056

ANDE

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

P/ Secretaría General

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1143/2021

Reparación de Componentes de Generador y Otros

ADENDA N° 1

Asunción, 25 de octubre de 2021

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los siguientes:

Comunicamos la prórroga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de las siguientes fechas:

1- Apertura de Ofertas;

2- Entrega de Oferta Física (Garantía de Mantenimiento de Oferta y Formulario de Oferta);

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

Ing. Félix S. Barrios I.
Jefe División de Generación
GT/GE - ANDE

P/ Secretaría General